

ORD. 119/2010 - ACEPTACION DONACION BANCO PROVINCIA.-

Publicado el 14 julio, 2010

...VISTO

El Expediente N° 4099-26461/10 por el que se tramita la aceptación de la donación efectuada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires; y

...CONSIDERANDO

QUE la mencionada donación fue solicitada por esta Comuna a fines de solventar parte de los gastos demandados por la organización de los festejos patronales de la Ciudad de Salto 2010;

QUE por medio del Decreto Municipal N° 047/10 se han declarado de "Interés Municipal" los actos y festejos que se realicen a través de la Dirección de Cultura y la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Salto, en el marco de las celebraciones de las Fiestas Patronales del Partido de Salto 2010;

QUE la Dirección de Tesorería Municipal ha informado a fojas 4 del Expediente N° 4099-26461/10 en cuenta al ingreso de dichos fondos en las cuentas municipales producido el mismo con fecha 17-03-2010;

QUE a efectos de imputar las mencionadas erogaciones se torna necesario proceder a la aceptación de la mencionada donación por parte del Honorable Concejo deliberante de Salto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - ACEPTASE la donación proveniente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, realizada por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000).-

ARTICULO 2º - AMPLIASE el Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2010 en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCION 1110103000 – Secretaría de Hacienda

Rubros de Recursos

1710301 – Donaciones	\$ 7.000,00
----------------------	-------------

ARTICULO 3º - AMPLIASE el Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio 2010 por un monto igual al indicado en el Artículo anterior, de acuerdo a la clasificación de Partidas que se indica a continuación:

JURISDICCION 1110101000 – Conducción Superior

Apertura Programática 21.01.00 Coordinación de Actividades Culturales

Fuente de Financiamiento: 131 de Origen Municipal

Partida Parcial:

3.5.9.0. – Otros	\$ 4.500,00
------------------	-------------

3.8.3.0. – Derechos y Tasas	\$ 2.500,00
-----------------------------	-------------

ORDENANZA N° 119/2010

1. Concejo Deliberante Municipal

(2741) Salto (Bs. As.)

////////////////

EXPEDIENTE N° 149-E-2010

ARTICULO 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los catorce días del mes de Julio del año dos mil diez.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Junio de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 20 de Julio de 2010.-